

Capítulo IV ESTADO, MERCADO Y SOCIEDAD

Parágrafo 90.

Propuesta sustitutiva de redacción:

“En democracia el Estado es el encargado de ejecutar las políticas públicas; es compromiso del Frente Amplio que su formulación e implementación reflejen las preferencias de la ciudadanía. La legitimidad de su autoridad deviene de una elección democrática.”

Parágrafo 91.

Propuesta sustitutiva de redacción:

“En nuestra concepción, el estado debe cumplir el rol político fundamental en la construcción del país y su desarrollo de manera sostenible. El estado constituye un instrumento de transformación permanente y por ello demanda su sistemática adecuación temporal y social. Procuramos un estado conductor, regulador y proactivo. En otros términos, funcional a un programa de desarrollo, justa distribución de la riqueza, modernización, democratización, cuidado del ambiente e inclusión social. En síntesis un estado que debe cumplir un rol protagónico director mediante su intervención productiva en el desarrollo nacional”.

Parágrafo 92

Acuerdo de modificación

Deberá promover y garantizar el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos, al conocimiento, a los bienes culturales, a las tecnologías de la información y la comunicación, sin discriminación y en condiciones de equidad, afianzando su rol de garante del ejercicio de derechos de todas las personas. Procurará la inclusión y la integración social y promoverá una distribución equitativa de los bienes y servicios. Esto implica una permanente revisión de sus rutinas, normativas y protocolos de acción, superando los estereotipos culturales que discriminan y retrasan el logro de dichos objetivos. Como se ha señalado, la planificación estratégica de los objetivos, metas, acciones e indicadores presupuestales, son soportes que apoyan su propia transformación.

Parágrafo 93.

Propuesta sustitutiva:

“El capitalismo crea y acentúa desigualdades a través de la apropiación y explotación privada del conocimiento. Frente a esto, el estado debe impulsar la democratización del conocimiento y la cultura, asegurando la equidad en el acceso y en la producción. Con este fin debe facilitar la absorción, reutilización y adaptación de conocimientos para el desarrollo cultural, científico y tecnológico nacional”

Agregar a continuación del 93:

“Cada vez más la economía a nivel internacional depende de la tecnología, donde se ha generado una dominación de los más poderosos a través de las licencias de propiedad intelectual, uno de los modos de explotación y una nueva forma de apropiación de la plusvalía, la apropiación del conocimiento acumulado durante siglos la que sumada a la de mano de obra clásica nos coloca en un mundo en el que la inequidad ha llegado a su máxima expresión. El acceso universal a las tecnologías debe de estar integrado a la sociedad de futuro por la que militamos, puesto que hay tecnologías que hacen la diferencia como son las telecomunicaciones, que posibilitan las transferencias financieras, el negocio exterior, etc, de una forma que se eliminan las distancias que deben estar como beneficios de la humanidad”

Parágrafo 94.

Propuesta sustitutiva:

“El Estado contribuirá a resolver las desigualdades existentes y tendrá un papel fundamental en las áreas estratégicas de la economía, desarrollando firmemente su rol orientador promotor, inversor y regulador”

Parágrafo 95

No se presentaron mociones de modificación

Parágrafo 96.

Moción de adicionar

Sumar cita del Congreso Héctor Rodríguez como cierre del ítem:

“las empresas estatales deberán ser fortalecidas buscando mayor eficacia y eficiencia y competitividad que las consolide como pilares del desarrollo y la soberanía del país, integradas al Plan de Desarrollo Económico estableciendo mecanismos de fomento de la investigación en el marco del sistema nacional de innovación”

Parágrafo 97

Moción de texto sustitutivo:

“El mercado como único mecanismo regulador de la economía ha demostrado ser una política en beneficio de los sectores dominantes. Así lo han demostrado ampliamente las experiencias en América Latina en décadas anteriores, como de otras regiones del mundo. El mercado en el proyecto frenteamplista, es un componente de las relaciones económicas y sociales regidas desde el gobierno, donde el Estado tiene un papel orientador de la economía, y es un protagonista directo de la actividad económica en las áreas estratégicas”

“En nuestro actual programa, definimos el Estado y su rol de la siguiente manera. “El estado es el producto y la manifestación del carácter irreconciliable de la contradicción de clases. Debe ser controlador, generador y articulador. Un estado al servicio de otro bloque

de poder de otro modo de producción” (Congreso Hugo Cores)

Parágrafo 98

Moción de eliminación del ítem

Parágrafo 99

No hay propuestas de modificación

Parágrafo 100

No hay propuestas de modificación

Parágrafo 101

No hay propuestas de modificación

Parágrafo 102.

Propuesta de texto sustitutivo:

“La empresa privada que obedece a la lógica de la reproducción ampliada del capital, ocupa un lugar en nuestro proyecto económico social, junto a las empresas públicas y las empresas de la economía social y solidaria. Debe promover la solidaridad y el bienestar social desde la generación de su valor. Pero su capacidad productiva y competitividad no deben sostenerse en la rebaja salarial o la pérdida de derechos laborales y vulnerabilidad del ambiente”

Parágrafo 103

Moción de texto sustitutivo

El sector Cooperativo y de economía social y solidaria – donde asociaciones de trabajadores y/o usuarios sean los propietarios y gestionen empresas productoras de bienes o servicios – lo concebimos convocando a desarrollar cada vez más en mayor medida un rol importante en la economía del país **y en la distribución de los ingresos**

Como decíamos en el Congreso Hugo Cores, la economía social y solidaria se distingue por la particularidad que los medios y la organización del trabajo responden a la propiedad colectiva, la gestión democrática, la autogestión y la solidaridad. Su basamento ético lo constituyen valores de igualdad y solidaridad, siendo sus rasgos centrales: a) la gestión humana, democrática y participativa por parte de sus miembros. b) la centralidad de la persona humana y en particular del trabajo por encima del capital. c) la distribución de la riqueza generada priorizando las personas, el trabajo, el compromiso en el uso de los servicios de la organización y la comunidad. d) que la distribución de excedentes no se realice en función del capital.

Parágrafo 104

No hay propuestas de modificación

Parágrafo 105

No hay propuestas de modificación

Parágrafo 106

Moción de agregar al texto original:

“El Estado debe asegurar el acceso a los medios de comunicación, tanto los tradicionales como los que hacen uso de las nuevas tecnologías, así como la democratización de los mismos; esto es determinante para la construcción de una cultura alternativa a la dominante. Solo así pueden afianzarse relaciones entre personas de distintos orígenes culturales, que forman parte de distintas mayorías o minorías, que se basan en el reconocimiento, el intercambio y el respeto mutuo, aprovechando la riqueza de la diversidad cultural desde la igualdad y la justicia social”